



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 312-2009-UNAM

Samegua, 17 de Noviembre del 2009

-1-

VISTO:

El Oficio N° 01078-2009-VAD/CO/UNAM de fecha 30 de octubre del 2009 sobre solicitud de convocatoria de Licitación Pública para alquiler de un nuevo local para Oficinas Administrativas de la UNAM y el acuerdo en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12 de Noviembre del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 277-2008-CONAFU del 21 de Julio del 2008 se designa al Dr. Javier Pedro Flores Arocupita como nuevo Presidente de la Comisión Organizadora;

Que, mediante Oficio N° 01078-2009-VAD/CO/UNAM de fecha 30 de octubre del 2009 la Vicepresidencia Administrativa eleva solicitud de convocatoria de Licitación Pública para alquiler de un nuevo local para las Oficinas Administrativas de la UNAM;

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12 de Noviembre del 2009; el Oficio N° 01078-2009-VAD/CO/UNAM de fecha 30 de Octubre del 2009; los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por Unanimidad trasladar las Oficinas Administrativas de la Universidad Nacional de Moquegua a los ambientes del Instituto Superior Pedagógico Publico Mercedes Cabello de Carbonera de la ciudad de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el traslado de las Oficinas Administrativas de la Universidad Nacional de Moquegua a los ambientes del Instituto Superior Pedagógico Publico Mercedes Cabello de Carbonera de la ciudad de Moquegua;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, la Publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL (o)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. Javier Pedro Flores Arocupita
PRESIDENTE

004711

CARE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Moquegua, 30 de octubre del 2009

OFICIO N°01078-2009-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-



ASUNTO : SOLICITO CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA ALQUILER DE UN NUEVO LOCAL PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS

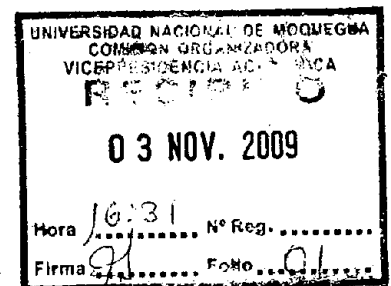
Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a la vez comunicarle que en razón que el alquiler del inmueble que venimos ocupando de acuerdo al contrato, vence el 31 de diciembre del 2009 y que no se ha firmado el acta de recepción ante el Gobierno Regional, se recomienda que se convoque a licitación pública para alquiler de un nuevo local para oficinas administrativas. Pido se trate en Sesión de Comisión Organizadora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA


Dr. Juan V. Rodríguez Pantigoso
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO



IVRP/VAD
gma/sec
Cc.: VAC
Archivo

004712